



VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía

Proyecto BOECIO: el estoicismo como filosofía experiencial con enfoque resocializador para las personas privadas de la libertad en Colombia

Luis Alberto Triana Llano

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

lustriana@me.com

Resumen

Uno de los propósitos de la pena en Colombia es la resocialización, en procura que las Personas Privadas de la Libertad se incorporen a la sociedad en condiciones que les permita vivir conforme al contrato social, la resocialización es ineficiente en la medida en que se presenta la reincidencia criminal por parte de algunos pospenados, si bien la falla frecuente de las tecnologías de resocialización obedecen a múltiples factores, resulta pretencioso tratar de plantear soluciones a todos ellos, en este trabajo analizamos algunos factores relacionados con los marcos ideológicos, sensológicos y biopolíticos que contribuyen a dicho fallo. El proyecto BOECIO procura el gobierno de las pasiones, las acciones comunicativas y el pensamiento crítico, mediante talleres de filosofía experiencial dirigidos a las personas en riesgo de exclusión social y da cuenta de positivos resultados en cárceles de otras latitudes, lo que nos llevó a preguntarnos ¿qué elementos teóricos de la filosofía estoica fundamentan el proyecto BOECIO y que pueda contribuir a la resocialización de las personas privadas de la libertad en Colombia?, al responderla se vislumbran las posibilidades de la propuesta que el proyecto BOECIO puede entregar a las prácticas actuales que buscan lograr el propósito principal de la pena en Colombia en la medida en que pueden dotar de un sentido ético para el desarrollo moral del sujeto liberado de las ideologías, sensologías y biopolíticas, de manera tal que permita su armonía en la sociedad.

Palabras clave: Estoicismo, ética, filosofía experiencial, Persona Privada de la Libertad (PPL), resocialización.



Resumo

Uma das finalidades da pena na Colômbia é a ressocialização, a fim de garantir que as Pessoas Privadas de Liberdade sejam incorporadas à sociedade em condições que lhes permitam viver de acordo com o contrato social, a ressocialização é ineficaz na medida em que a reincidência criminal por alguns pós-presidiários, embora o frequente fracasso das tecnologias de ressocialização se deva a múltiplos fatores, é pretensioso tentar propor soluções para todos eles, neste trabalho analisamos alguns fatores relacionados aos quadros ideológicos, sensológicos e biopolíticos que contribuem para dita sentença. O projeto BOECIO busca governar as paixões, as ações comunicativas e o pensamento crítico, por meio de oficinas de filosofia vivencial voltadas para pessoas em risco de exclusão social e relata resultados positivos em prisões de outras latitudes, o que nos levou a nos perguntar quais elementos teóricos da filosofia estoíca são os fundamentos do projeto BOECIO e que pode contribuir para a ressocialização das pessoas privadas de liberdade na Colômbia? na medida em que possam proporcionar um sentido ético para o desenvolvimento moral do sujeito liberto de ideologias, sensologias e biopolíticas, de modo que permita sua harmonia na sociedade.

Palavras-chave: Estoicismo, ética, filosofia vivencial, Pessoa Privada de Liberdade (PPL), ressocialização.

Abstract

One of the purposes of the sentence in Colombia is resocialization, in order to ensure that persons deprived of liberty are incorporated into society in conditions that allow them to live in accordance with the social contract, resocialization is inefficient to the extent that the criminal recidivism by some post-convicts, although the frequent failure of resocialization technologies is due to multiple factors, it is pretentious to try to propose solutions to all of them, in this paper we analyze some factors related to the ideological, sensological and biopolitical frameworks that contribute to said ruling. The BOECIO project seeks to govern passions, communicative actions and critical thinking, through experiential philosophy workshops aimed at people at risk of social exclusion and reports positive results in prisons in other latitudes,



**VI CONGRESO LATINOAMERICANO
DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN
BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023**
**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

which led us to ask ourselves What theoretical elements of Stoic philosophy are the foundation of the BOECIO project and that can contribute to the resocialization of people deprived of liberty in Colombia? When answering it, the possibilities of the proposal that the BOECIO project can deliver to current practices that they seek to achieve the main purpose of punishment in Colombia to the extent that they can provide an ethical sense for the moral development of the subject freed from ideologies, sensologías and biopolitics, in such a way that it allows their harmony in society.

Keywords: Stoicism, ethics, experiential philosophy, Person Deprived of Liberty, resocialization.



I. Introducción

En entrevista del periódico El Espectador, el Ministro de Justicia de Colombia Néstor Osuna, ha indicado que al condenar “no se trata, como coloquialmente se dice: que la gente se pudra en la cárcel, sino que la reclusión tiene la intención de resocializar y permitir que quienes hayan cometido delitos se reintegren a la sociedad” (El Espectador, 2022), esto es, una invitación a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) para rehacerse, para volver a ser (re), al menos esa es la intención que busca la pena en Colombia con el tratamiento penitenciario y sus programas de resocialización de manera tal que, cuando estos se reinserten en la sociedad puedan convivir armónicamente según los códigos sociales, morales y legales.

II. Justificación

Entre múltiples alternativas al tratamiento penitenciario se han venido desarrollando iniciativas con perspectivas y actitudes filosóficas para contribuir a la resocialización del penado, una de ellas es la desarrollada en prisiones bajo la escuela de pensamiento estoico, tales como el proyecto BOECIO. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) es el estamento gubernamental que en Colombia debe realizar una atención integral a todas las Personas Privadas de la Libertad (PPL) detenidas en los centros de reclusión, independientemente de su situación jurídica. Los datos a continuación hacen referencia a las PPL que reciben tratamiento y programas de resocialización por parte del INPEC en cárceles o penitenciarias gestionadas por este,

en septiembre de 2022 el 91,1% (88.435) de la población reclusa intramural a cargo del INPEC (97.026) participaba en las tres grandes modalidades de ocupación: Trabajo, Estudio y Enseñanza, así: El 50,8% (44.967) de las personas intervenía en actividades ocupacionales. [...] El 47,0% (41.589) asistía a los programas educativos, construyendo la base fundamental para su resocialización. [...] El 2,1% (1.879) se desempeñó como monitor en las áreas de salud, laboral y educativa, dentro de los diferentes establecimientos. (INPEC, 2022, p. 43).

Estas cifras indican que el 91% de la población recluida en establecimientos a cargo del INPEC están realizando actividades ocupacionales de resocialización; si existiese una relación de proporcionalidad directa entre los programas y la efectiva resocialización, se podría inferir



que los índices de reincidencia penitenciaria serían inversos, es decir una reincidencia del 9%. El fin esencial de la pena en Colombia es la resocialización y un indicador de ineficiencia es la reincidencia penitenciaria, esta reincidencia ha tenido una tendencia al crecimiento sostenido tal como se puede inferir de los datos expuestos en la siguiente tabla,

Tabla 1

PPL reincidentes en totalidad de PPL condenadas 2017 a 2022

| Año | Condenados | Reincidentes | Participación de Reincidentes |
|------|------------|--------------|-------------------------------|
| 2017 | 114.056 | 20.182 | 17,7% |
| 2018 | 114.485 | 21.123 | 18,5% |
| 2019 | 118.039 | 23.759 | 20,1% |
| 2020 | 112.725 | 22.781 | 20,2% |
| 2021 | 107.965 | 22.545 | 20,9% |
| 2022 | 108.975 | 22.986 | 21,1% |

Nota. Adaptado de INPEC, 2022, p. 49.

De la tabla anterior se concluye que, aunque pueda reducirse la cantidad de PPL condenadas, tal como ocurre en los años 2020 y 2021, la participación de las PPL reincidentes no disminuye, aumenta y lo hace de manera sostenida, de continuar esta tendencia se agravaría la actual crisis carcelaria con las consecuentes implicaciones sociales, políticas y económicas.

Sin desconocer que la problemática es multicausal, las cifras de reincidencia mostradas en la tabla 1 dan cuenta del fallo sistémico y sistemático de las tecnologías de resocialización llevadas a cabo en Colombia, se justifica explorar si el componente que propone BOECIO es pertinente y puede subsanar regiones de la resocialización que no abordan las prácticas actuales y que el proyecto BOECIO promete trabajar para con las PPL que se ejerciten en filosofía experiencial en prisión.

III. Planteamiento del Problema

El fin esencial de la pena es la resocialización, lo que supone que una vez recobrada la libertad quienes estuvieron privados de ella no deberían volver a estarlo, sin embargo, se presenta el



fenómeno de la reincidencia, ello implica que ha fallado el sistema penitenciario en lograr la resocialización. Esta investigación pretende establecer los fundamentos filosóficos estoicos del proyecto de filosofía experiencial en cárceles dirigido a las PPL que permita hallar *¿qué elementos teóricos de la filosofía estoica fundamentan el proyecto BOECIO y que pueda contribuir a la resocialización de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) en Colombia?*

IV. *Objetivo General*

Explicar los fundamentos filosóficos del estoicismo que pueden contribuir a la resocialización y la desinserción de las personas privadas de la libertad mediante el desarrollo y fortalecimiento de prácticas que orienten a los privados de la libertad en Colombia para el gobierno de las pasiones, el pensamiento crítico y la comunicación desde la perspectiva ética de la filosofía estoica que desarrolla el proyecto BOECIO.

V. *Marco Teórico*

El estoicismo como escuela filosófica fue fundada por Zenón de Citio (336-264 a.C) en Atenas iniciando el siglo III a.C, estando activa hasta el siglo II d.C. con Marco Aurelio como su último gran representante; el fallecimiento de este emperador romano no indicó la muerte de la escuela estoica que persiste hasta nuestros días. Su nombre proviene del lugar en el que Zenón se reunía con sus estudiantes a discutir sus ideas, la stoak poikilé, en griego el “pórtico pintado”, ubicado en el norte del Ágora ateniense.

El Estoicismo desde el punto de vista metafísico considera una estructura racional del mundo bajo designios divinos; desde lo epistemológico la estructura racional puede ser entendida por el hombre y desde lo ético considera que la inteligencia cósmica se refleja en la inteligencia individual y que además es necesaria para aceptar la pertenencia del hombre y su conducta en la estructura general del mundo, en síntesis su interés era el mundo, la comprensión del mundo y el comportamiento en el mundo, respectivamente la física, la lógica y la ética, las tres dimensiones en las que se suele organizar la división tripartita de la filosofía estoica, entendiendo que estas tres disciplinas no son por entero independientes entre sí, pero además ninguna de ellas ocupa una posición privilegiada sobre las otras ni en la teoría ni en la práctica.



La cosmovisión estoica implica una estructura global organizada por un *lógos* o razón universal que puede ser captada por la razón humana y esto precisamente es lo que hace que la lógica estoica más que disciplina propedéutica, es parte integral e indivisible de la filosofía estoica. La razón humana se identifica con el *lógos*, reflejando la estructura del universo. Esto fundamenta el racionalismo ético estoico, puesto que se debe actuar y vivir conforme la naturaleza, es decir, confiando en el racionalismo metafísico por el cual se establece el orden racional de la realidad y se conoce dicha realidad mediante el racionalismo epistemológico, en el que se confía en la capacidad cognoscitiva de la razón humana que capta y se funde con esa razón universal. Los Estoicos, que consideraban la lógica, la física y la ética parte de una misma cosa, cada dimensión un horizonte congruente con los otras dos, al respecto Laercio (2007), comparan la filosofía a un ser vivo, comparando la lógica a los huesos y nervios, la ética a las partes carnosas y la física al alma. O, en otra comparación a un huevo, la cáscara es la lógica, la clara es la ética y la parte central, la física. O a un huerto frutal: la valla que lo rodea es la lógica, las frutas son la ética, y la tierra y los árboles, la física. O a una ciudad bien amurallada y administrada de acuerdo con la razón (p. 346).

VI. *Filosofía Experiencial Estoica en Prisión*

La cosmovisión estoica implica una estructura global organizada por un *lógos* o razón universal que puede ser captada por la razón humana, visión panteísta y vitalista del universo, los estoicos consideraban que en todo está la razón universal, el *lógos*, el principio activo inmanente, lo que les ubica en una visión panteísta y vitalista del universo, llámese a este *lógos*, Dios, Mente o Destino. El universo estoico es la disposición racional de los constituyentes materiales de la naturaleza (la totalidad de lo existente), esto es la *physis*. Para los estoicos prima el orden y no el caos. *Ética*. El *hegemonikón* (conciencia). El guía racional interior, actuar conforme la razón para superar lo instintivo. Zenón de Citio según se citó en Laercio (2007): “vivir acordadamente con la naturaleza” (p. 365).

Siguiendo el dogma de vivir conforme la naturaleza, recordemos: naturaleza racional, implica para los seguidores de la doctrina estoica el vivir en sintonía con el universo, universo racional y determinado en el que se ha de aceptar el destino (*amor fati*) y lo que no está bajo su control, es decir, aceptar lo que es conforme a la naturaleza y rechazar lo que le es contrario,



así por ejemplo aceptaban y preferían la salud que la enfermedad que consideraban antinatural y además rechazable.

VII. *Dimensiones del Proyecto BOECIO*

Tal como está concebido y desarrollado el proyecto BOECIO, podemos afirmar que se mueve en tres pilares que trabajadas en conjunto y entrenadas periódicamente por parte de las PPL pretenden lograr los objetivos planteados por dicho proyecto, estas son: *el pensamiento crítico, las acciones comunicativas y el gobierno de las pasiones*, esta triada de BOECIO nos recuerda la triada de la filosofía estoica, lógica, física y ética, esto no significa que sean equivalentes, pero sirve para introducir si se quiere una cuarta dimensión que se propone en este trabajo de investigación: el *autoconocimiento* (Sarmiento y Cortés, s.f.). Nos atrevemos a homologar con el *hegemonikón* estoico. Este renovado principio rector esperamos guíe a las PPL que reciban el entrenamiento en filosofía estoica experiencial en prisión.

a. *El Pensamiento Crítico.*

El pensamiento crítico se enmarca en la razón crítica que difiere de la razón instrumental, es decir de aquella que persigue fines particulares, que se basa en una idea de utilidad y esto es precisamente uno de los paradigmas a superar en las PPL que por lo general siempre están orientadas a obtener algún beneficio en las acciones emprendidas, en las que el sistema imperante, dentro y fuera de prisión cosifica e ideologiza a las personas insertándolas sin saberlo en estructuras y supraestructuras que les ha llevado a prisión y que una vez fuera pueden hacerle volver al no lograr (des)insertarse de éstas. Para BOECIO, esta dimensión en la filosofía experiencial en prisión se compone de diferentes modelos y metodologías, sobre el *critical thinking* esto dice Barrientos-Rastrojo (2022a) está integrada por los siguientes elementos:

- (1) Análisis y creación de argumentos y su distinción de otras formas expresivas como opiniones, descripciones o explicaciones.
- (2) Distinción de las partes de los argumentos: conclusiones, razones y asunciones.
- (3) Tipos de lenguaje.



- (4) Criterios: aceptabilidad, bases y relevancia.
- (5) Falacias. (p. 17).

b. Las Acciones Comunicativas.

En la teoría de la acción comunicativa del filósofo Habermas (1989), diferencia dos tipos de acciones, la “acción racional de acuerdo a fines” (p. 373) y la “acción comunicativa” (p. 381). La primera clase orientada a obtener éxitos y la segunda clase orientada al entendimiento; en la primera priman los intereses que le apunten a conseguir ciertos fines y en la segunda se orienta conforme la búsqueda y participación en un dialogo que busca el entendimiento sobre puntos comunes, el entendimiento es el resultado de la secuencia de interacciones luego de las cuales aquello que está en conflicto se decide, no por tintes autoritarios, sino por el fundamento de los argumentos.

El entendimiento racional es clave en cualquier grupo social y es esencial en prisión, puesto que la desavenencia puede devenir en un conflicto cuyos resultados pueden ser fatales. El entendimiento más que el simple pacto es una interacción comunicativa y racional desde una situación específica, fundadas en perspectivas de validez en las estructuras comunicativas racionales libres de coerciones. Condición por demás difíciles de lograr y mantener en prisión, ya que prima la acción estratégica sobre la acción comunicativa, al buscar la *des-inserción* de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) debe procurarse lo contrario, por lo que esta dimensión del proyecto BOECIO permite encontrar modos de relacionamiento diferentes y que contribuyen con la des-inserción. Contribución que toma fuerza con el enfoque disruptivo al menosprecio social para con la PPL participante en los talleres “la persona es un estudiante a quien se pretende devolver el poder para reconstruirse autónomamente (Barrientos-Rastrojo, 2022b, p. 118).

c. El Gobierno de las Pasiones.

Se le atribuye a Crisipo un viejo texto sobre las pasiones, Galeno citado en Crisipo, se trata de un movimiento irracional (álogon) y contrario a la naturaleza, y un impulso (horme) excesivo, pero, a continuación, al explicar ‘irracional’, repite que significa lo privado de razón y juicio,



y toma como ejemplo de un impulso inmoderado a los que corren impetuosamente. (2006, p. 316).

El estoicismo está fundado en la idea de la razón universal que gobierna todo en todos y en todo; el hombre busca obtener lo que es bueno para su naturaleza y evita lo que le es contrario. Consideraban los estoicos una equivalencia entre las pasiones y las enfermedades del alma, así lo hace saber Cicerón citado en Crisipo (2006) “la turbación de los pensamientos perversos y la incompatibilidad que se da entre ellos despojan al alma de la salud y suscitan la enfermedad” (p. 329). La pasión contraria a la naturaleza como fuente de desgracia entraña el mal moral, enferma el alma y dado que esta viene gobernada por el principio rector, el *hegemonikón*, la pasión es una perversión del juicio (razón viciada), juicio que puede ser educado, puede ser entrenado para lograr discernir lo que es, en búsqueda de la recta razón y con ello gobernar la pasión y no al contrario.

d. El Autoconocimiento.

El proyecto BOECIO no contempla como uno de sus pilares el autoconocimiento, quizá porque no lo es en el sentido estricto de un soporte de la propuesta, líneas arriba ya se vislumbraba la intención de introducir una cuarta dimensión que surge como propuesta de este trabajo de investigación y al que con prepotencia nos atrevimos a homologar con el *hegemonikón* estoico, lo hacemos respondiendo a la intuición fundada en el resultado esperado como si del oráculo de Delfos se tratase y que guarda directa relación con el conocerse a sí mismo, con el autoconocimiento, esperando que este renovado principio rector sea la amalgama de las tres primeras dimensiones de la filosofía estoica experiencial en prisión, el *hegemonikón* del proyecto BOECIO. El autoconocimiento de quien ha recibido entrenamiento, lo ha aprehendido y se ha formado como un estoico apunta a transformarlo en un ser virtuoso, es decir, sabio, fuerte, moderado y justo que debe tener dominio de sí, en búsqueda de la *ataraxia*, la paz del alma. Así nos invita Marco Aurelio (2005) “mira el interior” (p. 113).

VIII. La Propuesta de Filosofía Experiencial en Prisión del Proyecto BOECIO



En el estoicismo las tres dimensiones se interrelacionan a punto que no es posible una sin la otra, ahora bien, la interrelación de estas tres dimensiones en una sola cosa hace que según el objeto de este trabajo se cuestione cómo se logra que a través de ejercicios prácticos de filosofía experiencial las PPL doten de sentido moral su trayectoria vital, para dilucidarlo, partimos de lo expuesto en BOECIO por Barrientos-Rastrojo (2022b),

la epistemología anagógica afirma el conocimiento como una asimilación del individuo en la experiencia; así, asevera, sólo es posible conocer algo cuando hay una sincronización con el objeto cognoscible, cuando el sujeto se ha disuelto en la experiencia: el amor sólo se entiende cuando uno ama, es decir, cuando se hace amante; la libertad, cuando uno se libera y se convierte en un hombre libre; y el mal, en el momento en que las acciones malvadas hacen acopio del propio ser (p. 100).

Es decir que el participante de los talleres de filosofía experiencial de BOECIO estaría asimilando las enseñanzas de la filosofía estoica en la medida en que conozca no solo de manera teórica, sino que asimila el conocimiento de manera práctica, vivencial, experiencial, con ello lograría la adecuación y homologación del conocimiento de manera espiritual (anagógica).

los talleres de BOECIO están sumergidos en el espíritu experiencial, y, por ende, se distanciarán de una clase magistral (sin negarla), puesto que no se persigue un aprendizaje memorístico sino una activación, o iluminación, de zonas interiores ensombrecidas y una transformación filosófica de los reclusos por medio de tareas que provoquen tal metamorfosis. Ahora bien, esto no pretende determinar el camino correcto o adecuado (Barrientos-Rastrojo, 2022b, p. 92).

Ahora bien, entre los talleres se dejan ejercicios de entrenamiento para realizar antes de la siguiente sesión presencial; la estructura típica de cada una de las sesiones es la siguiente,

- (1) Análisis de las sesiones anteriores (20-30 minutos).
- (2) Actividad inicial (25 minutos). Se propone un ejercicio para ilustrar experiencialmente.
- (3) Explicación teórica (15-20 minutos).
- (4) Propuesta de ejercicio semanal (5-10 minutos).
- (5) Cuestiones y comentarios. (Barrientos-Rastrojo, 2021, pp. 33-34).

IX. Algunos Resultados Reportados Por El Proyecto BOECIO



Bajo un diseño experimental han usado instrumentos que permite valorar la mejora en habilidades filosóficas y comportamentales en los participantes (grupos experimentales) respecto a otros PPL que participan en otro tipo de talleres (grupos de control), reportando los siguientes resultados cuantitativos en la escala SAWS de Jeffrey Webster,

Tabla 2

Resultados cuantitativos escala SAWS en prisión Serra Azul, Brasil

| Competencia | Grupo experimental | Grupo de control |
|---------------------------|--------------------|------------------|
| Experiencia | 1.7% | 5.3% |
| Regulación emocional | 15.2% | -2.1% |
| Humor | 23.4% | 4.3% |
| Reminiscencia / Reflexión | 4.2% | 1.3% |
| Apertura mental | 14.3% | 2.6% |

Nota. Adaptado de Barrientos-Rastrojo (2022b, pp. 303-304).

Como puede interpretarse de los resultados mostrados en la tabla 2, el grupo experimental (el grupo de BOECIO) mejoró notablemente en todas las competencias evaluadas respecto al grupo de control, que incluso en una de ellas (regulación emocional) tuvo retroceso, menos en el criterio experiencia en el que la mejora es de una mejora notable en el grupo de control.

X. *Análisis de Resultados*

Los talleres de filosofía experiencial y en especial las prácticas cotidianas que se espera realicen los participantes están dotadas de un carácter emancipador de la prisión y de las estructuras de sujeción del privado de la libertad que mediante el desarrollo de hábitos como funciones avanzará en el propósito de pensar críticamente, gobernar sus pasiones y mejorar la comunicación con el otro y consigo mismo; lo anterior, aunado a la contemplación y reflexión habitual de su accionar cotidiano permitirá no ya la preocupación, sino la ocupación de su trasegar a la libertad con sentido ético que le permita su desarrollo moral en medio de la comunidad penitenciaria, la sociedad de la que ha sido excluido y se ha des-insertado e incluso



como ciudadano global, en la medida en que están fundadas en el estoicismo mediadas por diseños metodológicos del proyecto BOECIO.

a. *Gobierno de las Pasiones*

El trabajo en esta dimensión de BOECIO propone que la PPL que practique los ejercicios logre vivir -a pesar de su condición de privado de la libertad- conforme la naturaleza, es decir según el *lógos* universal y bajo la tutela del principio rector y la recta razón; no busca que se extirpen las pasiones, se busca que las gobierne; que regule sus deseos, para ello puede aplicar la *diakrisis* y saber qué es lo que de él depende, “de las cosas que existen, unas dependen de nosotros, otras no (Epicteto, 2022, p. 33).

b. *Pensamiento Crítico*

Estrictamente hablando el estoicismo no practica el pensamiento crítico, al menos no como se conoce hoy, sin embargo, está alineado a la lógica y a la dialéctica estoica, en este sentido el trabajo en esta dimensión de BOECIO alineada con la *Stoa* en sus tres dimensiones (*lógos*, *physis* y *ethos*) se funda en la búsqueda que hace el estoico del bien y el vivir conforme la naturaleza, cosa que constituye el bien supremo para el practicante del estoicismo. Ello es vivir conforme la ética y la física en armonía con la lógica, recordemos que hacen parte de un todo indisoluble y para interiorizar esto cobran importancia las herramientas que entrega la dimensión del pensamiento crítico de BOECIO, el *critical thinking* va en contravía de la razón instrumental buscando superarla, buscando que las PPL, orientadas por lo general a obtener alguna retribución en las acciones realizadas (razón instrumental) realice las acciones conforme la ética, buscando el bien según la providencia, no útil instrumentalmente, el bien según la razón universal.

c. *Acciones Comunicativas*

Bajo la cosmovisión estoica resultará necesaria una comunicación adecuada entre iguales, cosa que se puede trasladar a la cárcel una pequeña ciudad más cercana en la que, si se desea la



resocialización, se debe propender la socialización, esta última se da cuando se reconoce el otro como igual y no se menosprecia. Se procura entonces con los talleres avanzar en acciones comunicativas buscando que se vea el otro íntegramente humano y no como un recurso, un medio, una cosa, sacudiendo la normalidad cosificadora al interior de la prisión contribuyendo conjuntamente con el gobierno de las pasiones y el pensamiento crítico para lograr la desinserción del penado y que este tampoco sea agente cosificador.

d. Autoconocimiento

El privado de la libertad participante en los talleres de BOECIO empieza a cambiar cuando aplica lo dialogado con el proyecto y con el estoicismo, cuando se convence a sí mismo de la necesidad de transformarse en ese ser prosocial, sabio, fuerte, moderado y justo, es decir, virtuoso, que busca la *ataraxia*, la imperturbabilidad. No será suficiente con que lea a los estoicos, apunte, raye y subraye, reflexione y lleve el diario sino interioriza los aprendizajes y realiza las prácticas cotidianas de los ejercicios propuestos de manera tal que desarrollando hábitos como funciones se logre avanzar hacia la imperturbabilidad.

XI. El Aporte de BOECIO a la Resocialización

BOECIO propone y desarrolla la emancipación de los mecanismos de sujeción, este en principio es el elemento clave del proyecto en la medida en que podría lograr que ocurra un cambio real en las coordenadas existenciales del penado que conlleven si es del caso y así lo decide él al arrepentimiento sincero de las conductas pasadas y en un faro futuro para el ejercicio ético de la ciudadanía en el marco del contrato social y en función de la reflexión del sujeto, no únicamente por la ejecución de la pena, pues esta última no siempre resulta suficiente para evitar la reincidencia, lo hemos mostrado en la *tabla 1*.

Las tecnologías programáticas de resocialización institucionalizadas se ubican en el marco de la razón instrumental, es decir que responden a las necesidades para que el sistema funcione, esto es que a los penados se les provee de formación para que puedan generar ingresos una vez pospenados, sin que necesariamente esto logre dotarles de escudos frente a



las ideologías, sensologías y biopolíticas, legales, ilegales e institucionalizadas, lo que les puede llevar a ser víctimas de estas y al querer tener y no *ser*.

Las PPL pueden fácilmente desvincularse de sus círculos familiares y sociales, cuando se logran mantener, estos se ven amenazados por la posibilidad de traslados a otras regiones del país, lo que dificulta el mantenimiento de estas relaciones y en ese sentido la PPL se ve sometida a un abandono o amenaza de ello. Algunos, ensimismados o refugiados en nuevos círculos de orden carcelario pueden quedar sujetos a estos. Justo de esto BOECIO promete liberarlos, pero requiere un alto compromiso de participación y de llevar a la práctica los ejercicios filosóficos estoicos.

Con lo indicado podemos afirmar que la propuesta de los diseños metodológicos del proyecto BOECIO para desarrollar filosofía experiencial en cárceles dirigido a las PPL responde a las dimensiones filosóficas del movimiento estoico y por los resultados publicados logran los propósitos coadyuvantes de la resocialización, en términos legales, y la des-inserción en términos de BOECIO de las PPL, siempre y cuando estas propuestas metodológicas pasen de ser nociones orientadoras ante las vicisitudes al interior de los penales y pasen a ser experiencias que permita una respuesta habitual, entendiendo hábito como función, tal como hemos indicado previamente puesto que las PPL son sometidas en su cotidianidad a situaciones, condiciones, microfísicas de poder que en otros escenarios son inadmisibles pero que en los penales pasan desapercibidas por la costumbre, mediados por el poder dominante.

BOECIO no es una caja de herramientas, menos la solución a la situación problema del país para con los privados de la libertad ni en el fallo sistemático de las prácticas de resocialización, pero si es una estrategia que según los resultados reportados funciona en la medida en que se reconozca la necesidad y pertinencia para el desarrollo de este tipo de propuestas de manera transversal e integradora a las prácticas establecidas, de manera tal que se aproveche el tiempo y la experiencia que significa estar privado de la libertad. Estos talleres y sus fundamentos estoicos desarrollados mediante ejercicios periódicos lograrán modificar el *hegemonikón*, el principio rector de los estoicos, y en ese sentido, los participantes podrán adquirir un sentido ético que les permita el cabal desarrollo moral y social en aquel mundo que le es ajeno mientras está privado de la libertad pero del cuál necesariamente hará parte y debería poder fundirse en el con un cambio de coordenadas existenciales en las que logre desarrollarse autónomamente.



XII. *Discusión*

Si lo mínimo esperable es cumplir la ley, se esperaría que el dispositivo penitenciario permita el cumplimiento de la misma, para el caso de la pena impuesta a un infractor, cumplir la ley es lograr la resocialización, “la pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización” (Ley 65, 1993, p. 2). Aunque la propuesta de BOECIO no pretende ser un dispositivo resocializador, si procuran la desinserción,

los talleres filosóficos no pretenden una reinserción social del sujeto en el medio que lo condujo a la cárcel, sino su desinserción de ese sistema y, en cambio, su inserción en un medio que litiga contra los presupuestos reduccionistas de la producción. En este sentido, se cambia el objetivo de la formación profesional por el cuidado del sí mismo, que logra la apropiación de uno o la construcción de un rostro propio, la emancipación y la libertad por medio de la crítica de los presupuestos del sistema productivista y cosificador (Barrientos-Rastrojo, 2022b, p. 159).

Dada la requerida autonomía y la dignidad humana de las PPL, estas deben poder acceder voluntariamente al *tratamiento* penitenciario conforme sus necesidades y expectativas de manera tal que puedan estructurar su futuro proyecto de vida. Sin embargo, el tratamiento penitenciario y la educación se ven afectados por la necesidad del penado de redimir pena, en lo que las actividades del plan ocupacional de los establecimientos constituyen el camino para lograr en menor tiempo la libertad. Esta posibilidad de educación está mediada por el interés de la redención y no necesariamente por los beneficios que la educación pueda reportarle a la PPL, tal como una educación que permita *ser* y rehacer crítica y constructivamente su proyecto para la emancipación de los dispositivos de sujeción del mundo intra y extracarcelario que le pueden devolver a la condición de privado de la libertad.

Conforme los resultados obtenidos y reportados por el proyecto BOECIO, se esperaría que los participantes que interioricen los ejercicios filosóficos estoicos puedan lograr mejoras significativas en su calidad de vida intra carcelaria, puesto que a la luz de la cotidianidad de los establecimientos penitenciarios coexisten sensologías, ideologías, dispositivos biopolíticos y microfísicas de poder que no se pueden soslayar, por el contrario, la formación ética desde la perspectiva estoica, en especial aquella que permite el gobierno de las pasiones y el pensamiento crítico contribuye para desarrollar la reflexión y la acción para continuar la vida



al interior del régimen penitenciario y una vez sea pospenado; atreviéndonos a visualizar la propuesta de los talleres filosóficos de BOECIO como un horizonte alternativo al *tratamiento* penitenciario.

El líder de BOECIO en Brasil cuestiona “si las instituciones penales estarán preparadas para proyectos orientados al desarrollo de habilidades filosóficas como las propuestas por BOECIO” (Nardi, 2022, p.92). Llega a esa pregunta luego de narrar como algunos participantes recibieron castigos por la institucionalidad debido al desarrollo y aplicación del pensamiento crítico por parte de las PPL. Ello implicaría que BOECIO de manera complementaria y además necesaria, deba ampliar sus talleres de filosofía experiencial con P.R.E.Sos¹ a otros colectivos que pueden contribuir (o entorpecer) los propósitos de BOECIO, tales como el personal de custodia y vigilancia, así como otros grupos de interés en el entorno penitenciario.

Aún existe un vacío de conocimiento para proponer los talleres como método de ayuda a la des-inserción social y en ese sentido estamos de acuerdo con lo que expresa Nardi (2022),

existe la necesidad de dar continuidad y ampliar el proyecto para poder contar con datos cada vez más robustos. Si esos nuevos datos corroboran los resultados iniciales señalados en este texto, efectivamente se estará creando un enfoque didáctico pedagógico importante para la transformación de vidas y personas que se encuentran en entornos de reclusión (p. 93).

XIII. Conclusiones

El *tratamiento* penitenciario no está lo suficientemente diseñado y afinado para lograr el mandato legal de la resocialización, error de diseño que se agrava si se tiene en cuenta la capacidad real y los índices de hacinamiento que siguen en tendencia al aumento año tras año. En adición, los paupérrimos e insuficientes servicios penitenciarios básicos (salud, alimentación, alojamiento, educación, etc.), sumado el deficiente tratamiento psicológico conlleva a una ya de por sí dificultosa vuelta a la sociedad del pospenado.

Hemos dicho que no se cumplen los objetivos de reinserción social, debemos corregir y decir que sí se cumplen, dado que se reinsertan los pospenados en esa sociedad que ya les excluyó en la que aún estarán presentes las condiciones y poderes que le han llevado a prisión,

¹ Personas en Riesgo de Exclusión Social. <https://institucional.us.es/boecio/> último acceso julio 8 de 2023.



por lo que propendemos por buscar, tal como hemos sostenido en este trabajo -de la mano con el profesor Barrientos Rastrojo- la *des-inserción* social en la que se logre una reinserción emancipadora como la que propone el proyecto BOECIO, de manera tal que la PPL se libere no solo de la cárcel, sino además y de manera necesaria de esos mecanismos de dominación que han mantenido al sujeto-sujetado, muchas veces sin que siquiera sea reconocida.

Para lograr lo anterior, tal como hemos mostrado en esta investigación, puede seguirse el programa ético de los estoicos, en el que la concepción cognitiva de las emociones tiene como *telos* lograr como gobernar las pasiones buscando la *ataraxia*, condición que consideramos utópica pero no por ello deja de ser una buena guía, especialmente en contextos penitenciarios en los que una emoción no gobernada puede acarrear consecuencias graves e incluso fatales, con el agregado que al ser dueño de las pasiones se devuelve la libertad al privado de ella, adquiriendo un rostro propio, impidiendo la coacción del otro antes dominador. Para lograrlo BOECIO propone el entrenamiento filosófico que permitirá adquirir hábitos como funciones (*ethos-lógos*).

La propuesta enfocada en lograr la des-inserción que ofrece BOECIO se enmarca en la escuela de pensamiento estoico en sus tres dimensiones (*lógos, physis y ethos*) que como se ha indicado previamente aparecen íntimamente unidas y desprovistas de valor independiente al ser parte *sine qua non* no funciona el conjunto de la filosofía estoica sin embargo, en la propuesta metodológica la dimensión de mayor relevancia es la dimensión ética, cosa que por demás tiene el agregado reflexivo sobre sus conductas, acciones y omisiones que se espera de los participantes de los talleres de filosofía experiencia en prisión que propone el proyecto BOECIO y que puede contribuir a la *desinserción* esperada y que sea un sujeto liberado, no necesariamente libre, pero si un sujeto no sujetado.

Como se ha mostrado, se alcanzaron los objetivos general y específicos en la medida en que se explicaron los fundamentos filosóficos del estoicismo y como estos pueden contribuir a la resocialización y la desinserción de las PPL con propuestas como las ofrecidas por el proyecto BOECIO mediante talleres que permitan el gobierno de las pasiones, el desarrollo del pensamiento crítico, el autoconocimiento y el desarrollo de acciones comunicativas. Dimensiones aplicadas al contexto del sistema penitenciario colombiano, hallando los fundamentos epistemológicos de los diseños metodológicos de formación en filosofía experiencial del proyecto BOECIO y analizando las dimensiones de la filosofía estoica y del



VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para
pensar el sentido de la educación y de la filosofía

proyecto BOECIO que como se ha indicado pueden dotar de un sentido ético para el desarrollo moral del sujeto partícipe de las prácticas de filosofía experiencial.

Estos resultados son importantes en la medida en que pueden vislumbrar que se requiere diseñar y desarrollar una propuesta de intervención *andragógica-anagógica-filosófica* en procura de la *desinserción* social de las PPL, focalizada en estos seres complejos, cargados de una vida previa y en una condición actual de vida, digamos extrema, en situaciones complejas a las que se enfrentan y solucionan de una u otra manera, lo que les da la capacidad de resolver un problema, pero no necesariamente mediante el pensamiento crítico. Por ello consideramos que esta propuesta debe enfatizarse en el *ser* y su resignificación a partir de la experiencia de estar privado de la libertad y las peculiaridades del sistema penitenciario que conlleve a las PPL a una reflexión-acción sobre la forma de vida futura que desea llevar y al sistema a disponer de la oferta institucional para lograr su emancipación y que no obedezca únicamente a la razón instrumental sin desconocer su necesidad para lograr que ese *ser* resignificado cuente con herramientas para lograr el sustento y progreso en medio del actual sistema socio económico.

Finalmente se ha de indicar que validar la pertinencia de manera práctica del proyecto BOECIO y su esperado efecto en la *desinserción* de las PPL en Colombia requerirá la puesta en marcha de futuras aplicaciones e investigaciones que permitan obtener datos suficientes con la limitante ética y operativa de medir la reducción de la reincidencia en los participantes de BOECIO.



Bibliografía

- Barrientos-Rastrojo, J. (2022a). *Fundamentos para una Filosofía Aplicada en Prisión. El Proyecto BOECIO*. En J. Barrientos-Rastrojo (Ed.), *La Filosofía a la sombra*. (pp. 16-37). Peter Lang.
- Barrientos-Rastrojo, J. (2022b). *Plomo o Filosofía. Entrenar para la desinserción social en prisión*. Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://www.bioetica.unam.mx/storage/resources/sections/2/texts/2/24.pdf>
- Boecio. (1997). *La consolación de la filosofía*. Madrid: AKAL.
- Crisipo. (2006). *Testimonios y fragmentos I*. (J. Campos & M. Nava, Trans.) Gredos.
- El Espectador. (2022, 9 de noviembre). No se coartará la libertad de expresión: Minjusticia en proyecto carcelario. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/no-se-coartara-la-libertad-de-expresion-minjusticia-en-proyecto-carcelario/>
- Instituto Nacional Penitenciario INPEC. (2022). *Informe estadístico septiembre 2022*.
https://www.inpec.gov.co/web/guest/servicio-militar/-/document_library/hkdff8GqMhsn/view_file/1521434
- Laercio, D. (2007). *Vidas de los Filósofos Ilustres*. (C. García, Trad.) Alianza.
- Ley 65. (1993). *Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario*. 19 de agosto de 1993. D.O. No. 40.999.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9210>
- Marco Aurelio. (2005). *Meditaciones*. (R. Bach Pellicer, Trad.) Gredos.
- Nardi, E. (2022). *El Proyecto BOECIO en Brasil*. En J. Barrientos-Rastrojo (Ed.), *La Filosofía a la sombra*. (pp. 81-95). Peter Lang.
- Nietzsche, F. (1994). *Aurora, Reflexiones Sobre los Prejuicios Morales*. Edita.
- Sarmiento, I. y Cortés, J. (s.f.). *Syllabus del curso Filosofar como entrenamiento para la vida*. Documento sin publicar. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.